



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Resolución Directoral Regional N° 000040

Tacna,

Visto, el Informe N° 089-2024-ORRH-DRET/GOB.REG.TACNA de fecha 12 ENE 2024, sobre aprobación del cronograma regional del proceso de contratación docente en plaza de educación básica y técnico productiva, así como de la renovación en plazas de educación técnico productiva para el año 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación de Tacna, garantizar el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas en las Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional, acorde con la Ley General de Educación y demás disposiciones legales vigentes;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramientos, son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el Artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva: es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en instituciones educativas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU se aprueba la Norma denominada: “Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones”;

Que, la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, en su artículo 8.- Responsabilidades de la DRE, sub numeral 8.5. señala: “Aprobar mediante acto resolutivo el cronograma del procedimiento de contratación docente del ámbito de su jurisdicción, de acuerdo a los plazos previstos por el MINEDU”;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00002-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 04 ENE 2024, el Ministerio de Educación, en virtud de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria dispuesta en la Norma, hace llegar el cronograma para la realización e implementación del proceso de contratación docente en plaza de educación básica y técnico productiva, así como de la renovación en plazas de educación técnico productiva, para el año 2024;

Que, mediante Informe N° 089-2024-ORRH-DRET/GOB.REG.TACNA de fecha 12 ENE 2024, la Unidad de Personal de la DRE Tacna, concluye procedente expedir el acto resolutivo aprobando el cronograma regional del proceso de contratación docente en plaza de educación básica y técnico productiva, así como de la renovación en plazas de educación técnico productiva para el año 2024, siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU;





De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED, la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, el D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por el DS. N° 015-2002-ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2024-G.R./GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR EL CRONOGRAMA REGIONAL que regirá el proceso de contratación docente en plaza de educación básica y técnico productiva, así como de la renovación en plazas de educación técnico productiva, para el año 2024, el mismo que como Anexo N° 01 y Anexo N° 02, forma parte de la presente autoritativa.

ARTÍCULO 2.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Candarave, Jorge Basadre y demás instancias administrativas correspondientes; asimismo se dispone su publicación y difusión por parte de cada UGEL.

Regístrese, y Comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



ORIGINAL FIRMADO

PROF. ALBERTO ESPINOZA RODRIGUEZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TACNA

ARER/DRET
ECC/E.ORRHH
LAPF/ESP.NEXUS

ANEXO N° 01

CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE 2024

Educación Básica y Educación Técnico-productiva

Actividad	Responsable	Plazo	Inicio	Fin
ETAPA 2: Por resultados de la Prueba Nacional (EBR, EBA y EBE)				
Prepublicación de plazas vacantes	Minedu	1	22/01/2024	22/01/2024
Validación de plazas	Comité UGEL/DRE	5	22/01/2024	26/01/2024
Publicación de las vacantes	Comité UGEL/DRE	1	29/01/2024	29/01/2024
Presentación de acreditación de requisitos	Profesor/a	3	30/01/2024	1/02/2024
Evaluación de expedientes y publicación de lista de observados	Comité UGEL/DRE	3	2/02/2024	6/02/2024
Publicación de resultados preliminares	Comité UGEL/DRE	1	7/02/2024	7/02/2024
Presentación de reclamos	Profesor/a	2	8/02/2024	9/02/2024
Absolución de reclamos	Comité UGEL/DRE	2	9/02/2024	12/02/2024
Publicación de cuadro de méritos final	Comité UGEL/DRE	1	13/02/2024	13/02/2024
Fecha y hora de adjudicación	Comité UGEL/DRE	2	14/02/2024	15/02/2024
Emisión de resoluciones de contrato	UGEL/DRE	2	15/02/2024	16/02/2024
ETAPA 3: Por evaluación de expedientes (EBR, EBA y EBE)				
Prepublicación de plazas vacantes	Comité UGEL/DRE	1	16/02/2024	16/02/2024
Presentación de expedientes	Profesor/a	3	19/02/2024	21/02/2024
Evaluación de expedientes y publicación de lista de observados	Comité UGEL/DRE	4	20/02/2024	23/02/2024
Publicación de resultados preliminares	Comité UGEL/DRE	1	26/02/2024	26/02/2024
Presentación de reclamos	Profesor/a	2	27/02/2024	28/02/2024
Absolución de reclamos	Comité UGEL/DRE	2	28/02/2024	29/02/2024
Publicación final de resultados	Comité UGEL/DRE	1	1/03/2024	1/03/2024
Fecha y hora de adjudicación	Comité	3	4/03/2024	6/03/2024
Emisión de resoluciones de contrato	UGEL/DRE	2	6/03/2024	7/03/2024

ANEXO N° 02

CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE 2024

Renovación de contrato en Educación Técnico-Productiva

Actividad	Responsable	Plazo	Inicio	Fin
Evaluación de desempeño laboral docente en ETP				
Presentación de desistimiento a la evaluación de desempeño docente ante la dirección de la IE o UGEL, según corresponda	Postulante	2	19/01/2024	22/01/2024
Evaluación del desempeño laboral del docente contratado	Comité	3	23/01/2024	25/01/2024
Presentación de reclamo a la evaluación	Postulante	2	26/01/2024	29/01/2024
Absolución de reclamos	Profesor/a	2	30/01/2024	31/01/2024
Renovación de contrato en ETP				
Elevación de la propuesta de contrato para el año lectivo 2024	Comité	2	1/02/2024	2/02/2024
Verificación del cumplimiento condiciones para la renovación de contrato	Área de Personal o la que haga sus veces	2	5/02/2024	6/02/2024
Publicación de la relación de los profesores a quienes se les renovará el contrato		1	7/02/2024	7/02/2024
Publicación de la relación de profesores cuya plaza en la que laboraron no se encuentra disponible		1	8/02/2024	8/02/2024
Emisión de la resolución de contrato	UGEL/DRE	1	9/02/2024	9/02/2024
Comunicación al comité sobre la relación de los profesores a los que se les renovará su contrato por un periodo adicional	Área de Personal o la que haga sus veces	1	12/02/2024	12/02/2024
Reporte a la DRE o la que haga sus veces, las plazas vacantes nuevas y en las que no se haya renovado contrato	UGEL	1	13/02/2024	13/02/2024